



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
7 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 001 2009 00122 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	DIANA PATRICIA ZULUAGA GOMEZ
Demandado(s)	FRANCISCO PIEDRAHITA VELEZ
Asunto	AGREGAR Y REQUERIMIENTO
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1594V

Se ordena agregar y se pone en conocimiento la respuesta de la subsecretaria de catastro adscrita a la secretaria de Gestión y Control Territorial del municipio de Medellín donde se allegó el certificado catastral solicitado en el oficio 512F.

De igual forma en referencia al memorial presentado por el apoderado de la parte actora, quien está solicitando fijar fecha de remate para el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No 5041683, se le informa que antes de tener en cuenta el avalúo catastral debe comparecer el avalúo comercial para comparar y evitar un perjuicio mayor a la parte demandada. En consecuencia, se requiere a la parte interesada a fin de que presente el avalúo solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (FIRMADO DIGITALMENTE)

j/ 4-v



Carrera 50 #	NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	tioquia).
https://www.ramaju	En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA Secretaria	del-circuito-de-